

# AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



AGENCIA DE  
**Bosques Urbanos**  
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

## **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS**

# AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

## BASES PARA PROCESO DE ADQUISICIÓN:

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU Y SU MANTENIMIENTO”

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 47, 59, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos, se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CCC-AMBU 01/2024** para el proceso de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**”, en lo subsecuente “Procedimiento de Contratación de Servicios”, derivado de la solicitud de área con fecha 08 de febrero del año 2023, la cual se llevará a cabo con recursos Federales de la partida presupuestal 3581, administrados por la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicada en Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco que se llevará a cabo con recursos de la Agencia y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

## B A S E S :

Para los fines de estas bases, se entiende por:

**AMBU:** Significa Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

**BASES DE LICITACIÓN:** Es el conjunto de documentos y sus anexos entregados por la AMBU para indicar a los LICITANTES las condiciones en las cuales deben preparar su PROPUESTA relativa a los SERVICIOS.

**BUZON CON CONTENEDOR METALES:** significa equipo conjunto que permite recibir una fracción de RSU pre separada por los usuarios y que contiene principalmente metales ferrosos y no ferrosos.

**BUZON CON CONTENEDOR PAPEL Y CARTON:** significa equipo conjunto que permite recibir una fracción de RSU pre separada por los usuarios y que contiene principalmente papel, cartón bajo diferentes formas (periódicos, revistas, cajas, empaques, etc...).

**BUZON CON CONTENEDOR PET Y PLASTICOS:** significa equipo conjunto que permite recibir una fracción de RSU pre separada por los usuarios y contiene principalmente envases de plásticos (PET,

POLIPROPILENO), diferentes plásticos (polietileno de baja y alta densidad, polipropileno entre otros materiales plásticos)

**BUZON CON CONTENEDOR ENVOLTURAS:** significa equipo conjunto que permite recibir una fracción de RSU pre separada por los usuarios y que contiene principalmente residuos derivados de bolsas, papel envoltura, empaques no plásticos.

**CONTRATO:** Significa el instrumento jurídico y sus anexos suscritos por la AMBU y la EMPRESA para prestar los SERVICIOS a la AMBU.

**DIA HABIL:** significa cualquier día en que las instituciones de crédito deban estar abiertas al público para la realización de operaciones bancarias en términos del calendario que anualmente publica la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Diario Oficial de la Federación.

**EMPRESA:** Es la persona moral que presentará la mejor PROPUESTA y que será seleccionada por la AMBU para adjudicar el CONTRATO.

**FIRSU:** Es la fracción inorgánica de los RSU, no directamente valorizable y con potencial de ser reciclado como combustible alterno en procesos industriales.

**IVA:** Es el impuesto al valor agregado.

**LICITANTE:** Es la persona moral interesada en prestar los SERVICIOS y presentar su PROPUESTA a la AMBU.

**PESOS:** significa la moneda del curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

**PLANTA DE SEPARACIÓN:** Es el conjunto de equipos y estructura que permite recibir los RSU para proceder a su TRATAMIENTO y separarlos en material inorgánico directamente valorizable, material inorgánico apto para producir FIRSU, RECHAZO.

**PROPUESTA:** Es el conjunto de la PROPUESTA TECNICA y de la PROPUESTA ECONOMICA relativa a los SERVICIOS, elaborada por el LICITANTE y entregada a la AMBU.

**PROPUESTA TÉCNICA:** Es el conjunto de documentos elaborados por el LICITANTE y a integrar en una sola carpeta para acreditar su capacidad técnica conforme a lo establecido en las BASES DE LICITACION y sus Anexos.

**PROPUESTA ECONOMICA:** Es el conjunto de documentos elaborados por el LICITANTE y a integrar en una sola carpeta para acreditar su capacidad financiera e indicar el costo de sus SERVICIOS conforme a lo establecido en las BASES DE LICITACION y sus Anexos.

**PUNTO LIMPIO:** significa la infraestructura que incluye la construcción de una fosa con una plancha de concreto en fondo para soportar una plataforma hidráulica equipada de cuatro contenedores soterrados cuatro buzones en su parte superior para introducción de fracciones separadas de residuos sólidos urbanos (Metales, Papel y Cartón, PET y Plásticos, Envolturas según caso de 1,100 litros de capacidad).

**RECHAZO:** significa todos los residuos resultando del TRATAMIENTO aplicados a las fracciones de RSU entregadas a la PLANTA DE SEPARACIÓN y que no son ni reciclables ni valorizables, necesitando un servicio de transferencia y disposición final en un relleno sanitario autorizado por SEMADET.

**RSU:** significa residuos sólidos urbanos.

**SEMADET:** significa la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco.

**TRATAMIENTO:** significa procesos de separación mecánicos y manuales aplicados a las fracciones de RSU recolectadas en los PUNTOS LIMPIOS y proviniendo únicamente de los BUZONES CON CONTENEDORES METALES, BUZONES CON CONTENEDORES PAPEL Y CARTON, BUZONES CON CONTENEDORES PET Y PLASTICOS, BUZONES CON CONTENEDORES ENVOLTURAS para separar los residuos inorgánicos reciclables con potencial de valorización, residuos FIRSU y otros residuos que son considerados como RECHAZO para su transporte y disposición final en un relleno sanitario autorizado.

**SERVICIOS:** Es el conjunto de SERVICIOS DE RECOLECCION, SERVICIOS DE TRATAMIENTO y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA en relación con los PUNTOS LIMPIOS.

**SERVICIOS DE RECOLECCIÓN:** Son las operaciones que estarán a cargo de la EMPRESA para la recolección diferenciada de RSU acopiados en los PUNTOS LIMPIOS.

**SERVICIOS DE TRATAMIENTO:** Son las operaciones de separación de los RSU en una PLANTA DE SEPARACIÓN, a cargo de la EMPRESA, para permitir la disposición final de las fracciones separadas como VALORIZABLES, FIRSU, RECHAZO.

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA:** Son las operaciones a cargo de la EMPRESA y que permiten la conservación y la funcionalidad de los equipos que integran los PUNTOS LIMPIOS, así como la mejor imagen urbana de los mismos.

**VALORIZABLES:** Son los materiales separados en la PLANTA DE SEPARACIÓN, que son reciclables para su valorización directa mediante comercialización de los mismos.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Publicación de Bases</b>	13 de febrero 2024	A partir de las 17:00 horas	Apartado de transparencia del sitio web de la AMBU <a href="http://www.bosquesurbanos.mx">www.bosquesurbanos.mx</a>
<b>Visita de campo</b>			No Aplica
<b>Recepción de preguntas</b>	16 de febrero 2024	Hasta las 15:00 horas	En el correo electrónico <a href="mailto:adquisiciones@bosquesurbanos.mx">adquisiciones@bosquesurbanos.mx</a> o en el domicilio de la Convocante
<b>Registro para la Junta Aclaratoria</b>	19 de febrero 2024	De las 9:30 a 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
<b>Junta Aclaratoria</b>	19 de febrero 2024	A las 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
<b>Registro para el Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de febrero 2024	De las 11:30 a 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones.</b>	23 de febrero 2024	A las 11:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.

**REQUISITOS.**

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose la Agencia a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considere conveniente.

**1. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (especificaciones mínimas), que contiene los bienes, y/o servicios a otorgar a la **“CONVOCANTE”** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos.

## **FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato; esto conforme a las especificaciones del **Anexo 1**.

El lugar para la prestación del servicio será en las instalaciones que señale la **“CONVOCANTE”**.

### **2.1 VISITA DE CAMPO.**

La visita de campo no será de carácter obligatorio, en el entendido de que los interesados en participar podrán acudir a realizar su visita dentro de los horarios establecidos en cada lugar a visitar sin que ello implique compromiso u obligatoriedad.

## **3. JUNTA ACLARATORIA.**

A este acto podrá asistir solo un representante de **“EL PARTICIPANTE”**.

La Junta se llevará a cabo a las **9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de febrero del 2024**, en la sala de Juntas ubicada dentro del Parque Metropolitano de Guadalajara, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por **“EL PARTICIPANTE”** o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 15:00 quince horas del día **16 de febrero del 2024**, en el domicilio de la **“CONVOCANTE”** o al correo electrónico [adquisiciones@bosquesurbanos.mx](mailto:adquisiciones@bosquesurbanos.mx) en formato Word.

**Las preguntas recibidas fuera de la fecha y horario mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación.**

**La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones no es de carácter obligatorio**, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el portal web [www.bosquesurbanos.mx](http://www.bosquesurbanos.mx) y podrá quedar de forma física en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

## **4. PUNTUALIDAD**

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **“PARTICIPANTE (S)”** registrados que se encuentren al inicio de estos

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** serán válidas, no pudiendo los **“PARTICIPANTES”** argumentar incumplimiento por parte de la **“CONVOCANTE”**.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Los **“PARTICIPANTES”** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la **“CONVOCANTE”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que se están ofertando y que la **“CONVOCANTE”** desea adquirir o contratar.

- a. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de **“EL PARTICIPANTE”** (razón social) y número del proceso de licitación.
- b. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por **“EL PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas en original de forma autógrafa por el titular o su representante legal
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- d. **“EL PARTICIPANTE”** presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada (en su caso).
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica), satisfaciendo todos y cada uno de los requisitos del Anexo 1.
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la **“CONVOCANTE”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexos 1.
- g. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
- h. Toda documentación elaborada por **“EL PARTICIPANTE”** deberá ser redactada en español.
- i. Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica y económica deberá estar foliada

- j. Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- k. Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** opte por adjudicar parte de los bienes de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

**La falta de cualquiera de los incisos anteriores será motivo de descalificación del participante.**

## **6. DESARROLLO DEL PROCESO**

### **1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Este acto se llevará a cabo a las **11:45 horas del día 23 de febrero de 2024**, en la sala de juntas indicada en la junta aclaratoria, o bien en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**.

Documentos que debe contener la propuesta:

**Anexo 3** (Original de Carta Proposición).

**Anexo 4** (Original de Acreditación).

**Anexo 5** (Original de la Propuesta Técnica con todos y cada uno de los requisitos mencionados en el Anexo 1).

**Anexo 6** (Original de la Propuesta Económica).

**Anexo 7** (Escrito de declaración de integridad y no colusión).

**Anexo 8** (Estratificación).

**Anexo 9** Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de **“EL PARTICIPANTE”** en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

**Anexo 10** Identificación oficial vigente del Representante Legal.

**Anexo 11** Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), h), será motivo de descalificación del participante.



## 2. ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. A este acto deberá asistir **“EL PARTICIPANTE”** o un representante del mismo. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica
- b. **“EL PARTICIPANTE”** que concurra al acto, firmará un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **“PARTICIPANTE (S)”** ingresen a la sala de juntas.
- c. En el momento en que se indique, ingresarán los **“PARTICIPANTE (S)”** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d. Se hará mención de los miembros presentes.
- e. Los **“PARTICIPANTE(S)”** registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre de **“EL PARTICIPANTE”** y el **“PROCESO”**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** le solicitará al o los **“PARTICIPANTE (S)”** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f. Se procederá a la apertura del sobre de las propuestas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos, en presencia del Órgano de Control de la **“CONVOCANTE”**.
- g. Cuando menos uno de los integrantes de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, el Órgano Interno de Control del organismo y los **“PARTICIPANTE (S)”** presentes que quisieran hacerlo, rubricaran todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricaran los sobres cerrados que contengan las propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”**, que analizará y evaluará técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

## 7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** se considerará:

- a. Cumplimiento íntegro de cada requisito mencionado en el Anexo 1.
- b. Precio ofertado.
- c. Calidad del bien y/o servicio
- d. Plazo de entrega

- e. Valor total de la propuesta

**El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.**

## **8. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE (S)”.**

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** descalificará parcial o totalmente a los **“PARTICIPANTE (S)”** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. En los casos previstos en la **“LEY”**.
- b. Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **“CONVOCANTE”** considere graves.
- c. Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTE (S)”**.
- d. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (S)”** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e. Si se comprueba que **“EL PARTICIPANTE”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f. Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a **“EL PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g. Cuando alguno de los documentos preparados por **“EL PARTICIPANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i. Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **“PROCESO”**.
- j. Si presentaran datos falsos.
- k. Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
- l. La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.
- m. Si se comprueba que **“EL PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n. Si **“EL PARTICIPANTE”** establece comunicación con la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso
- o. Cuando **“EL PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** en caso de que esta última decida realizar una visita

- p. En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

## **9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO**

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 6.1 de las presentes bases.
- b. Si a criterio de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c. Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e. Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

## **10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.**

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (s)”** para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.
- b. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

## **11. CANCELACIÓN DEL PROCESO**

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a. En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general
- b. Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.
- c. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d. Si se comprueba la existencia de irregularidades
- e. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f. Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTE (S)”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g. Si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

**En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los “PARTICIPANTE (S)”.**

## **12. NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

- a. La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** emitirá resolución dentro de los 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.
- b. El fallo será publicado en el portal web [www.bosquesurbanos.mx](http://www.bosquesurbanos.mx) y en la sección de transparencia de la misma lo que hará las veces de notificación a los participantes.
- c. Los **“PARTICIPANTE (S)”** interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva que quedará a disposición en el portal web [www.bosquesurbanos.mx](http://www.bosquesurbanos.mx) y de forma física en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

**La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.**

## **13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

En caso de resultar adjudicado, el **“PROVEEDOR”** deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

**Persona Física:**

- a) Curriculum vitae.
- b) Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- c) Copia de su última declaración de impuestos presentada.
- d) Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- e) Copia de CURP.
- f) Copia de RFC.
- g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
  - a. Nombre de la Institución Bancaria.
  - b. Número de clabe interbancaria.
  - c. Nombre del Beneficiario.
  - d. Número de cuenta
- h) Copia del RUPC actualizado y vigente (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Jalisco)
- i) Copia de su plan de higiene y seguridad
- j) Copia de la licencia municipal actualizada para la operación de su centro de servicios.
- k) Copia del dictamen actualizado de la SEMADET para autorización de la operación de la PLANTA DE SEPARACION de los RSU y su disposición final

**Persona Moral:**

- a) Acta Constitutiva de la empresa
- b) Copia del poder o escritura pública que haga constar la representación que ostenta.
- c) Referencias de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.
- e) Copia de la identificación del representante legal.
- f) Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
  - Nombre de la Institución Bancaria.
  - Número de clabe interbancaria.
  - Nombre del Beneficiario.
  - Número de cuenta.
- h) Curriculum empresarial
- i) Cédula Fiscal (RFC).
- j) Inscripción al IMSS.
- k) Copia del RUPC actualizado y vigente (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Jalisco)
- l) Copia de su plan de higiene y seguridad
- m) Copia de la licencia municipal actualizada para la operación de su centro de servicios.
- n) Copia del dictamen actualizado de la SEMADET para autorización de la operación de la PLANTA DE SEPARACION de los RSU y su disposición final

**14. FIRMA DEL CONTRATO.**

El **“PROVEEDOR”** se obliga a firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de resolución, en la oficina de la **“CONVOCANTE”**.

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al **“PROVEEDOR”** se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato al participante que la **“CONVOCANTE”** considere conveniente o convocar una nueva licitación.

El representante legal del **“PROVEEDOR”** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

### **1. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de notificación de la adjudicación y hasta la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

### **2. ANTICIPO.**

No se otorgarán anticipos para esta licitación.

### **3. GARANTÍAS.**

La **“CONVOCANTE”** requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los bienes contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado en caso de requerírsele deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la **“CONVOCANTE”** mediante fianza o cheque certificado o bien un depósito en la cuenta bancaria que para dicho efecto designe la Agencia equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A.

### **15. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 30 treinta días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente una vez que los bienes y/o servicios se hayan recibido a entera satisfacción de la **“CONVOCANTE”** y en su totalidad como sigue:

- a. Factura emitida correctamente y enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml al correo [facturacion@bosquesurbanos.mx](mailto:facturacion@bosquesurbanos.mx)
- b. Comprobante de entrega a entera satisfacción del **“CONVOCANTE”**.
- c. Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

En su caso, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

### **16. DEMORAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la **“CONVOCANTE”** las causas de la demora y su duración

probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** analizará la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

## **17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **“CONVOCANTE”**.

La **“CONVOCANTE”** podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

## **18. SANCIONES**

### **1. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La **“CONVOCANTE”** podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Cuando el **“PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los bienes ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el **“PROVEEDOR”** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- En cualquier otro caso señalado por la **“LEY”**.

## 2. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el “PROVEEDOR” tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la “CONVOCANTE” se aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Rescisión de contrato

## 3. RECHAZO Y DEVOLUCIONES

El “PROVEEDOR” se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la “CONVOCANTE” por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

## 19. RELACIONES LABORALES

El “PROVEEDOR” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “CONVOCANTE”.

## 20. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El “PROVEEDOR” queda obligado ante la “CONVOCANTE” a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

## 21. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

## 22. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES

a. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de la “LEY”;



- b. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato;
- d. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de la “LEY”;
- e. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco a 13 de febrero del año 2024**

**MTRO. JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ**  
**ADMINISTRADOR GENERAL**

**ANEXO 1**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”  
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**Los servicios a llevar a cabo son los siguientes:**

RECOLECCIÓN de los RSU pre separados en los PUNTOS LIMPIOS.

TRATAMIENTO de los residuos recolectados y su disposición final, considerando reducir así la cantidad de residuos con destino final a un relleno sanitario autorizado

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA de los equipos operados en cada punto limpio para asegurar su buen funcionamiento y conservar el concepto de imagen urbana de este mobiliario urbano.

### **1. REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Los LICITANTES interesadas en participar en la licitación de los SERVICIOS antes referidos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

#### **2.1 Requerimientos generales**

El Licitante deberá presentar

- Copia de su escritura constitutiva
- Copia de la escritura con poderes de su Representante Legal
- Copia del RUPC actualizado y vigente (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Jalisco)
- Copia de su plan de higiene y seguridad
- Copia de la licencia municipal actualizada para la operación de su centro de servicios.
- Copia del dictamen actualizado de la SEMADET para autorización de la operación de la PLANTA DE SEPARACION de los RSU y su disposición final

#### **2.2 Requerimientos específicos**

##### **2.2.1 Para SERVICIOS DE RECOLECCIÓN**

- Disponer de una flota de camiones recolectores y vehículos de supervisión que cumplan con las especificaciones descritas en el punto 3.1.2 del presente documento.

- Tener la experiencia de haber prestado un servicio de recolección de RSU pre separados en por lo menos 30 puntos limpios durante por lo menos 12 meses seguidos, y comprobarla con la entrega de una copia del contrato o acuerdo suscrito con un cliente público.

### **2.2.2 Para SERVICIOS DE TRATAMIENTO**

- Disponer de una PLANTA DE SEPARACIÓN de RSU ubicada en la Zona Metropolitana de Guadalajara, propia al LICITANTE o a través de servicios externalizados a un tercero.
- Tener la experiencia de haber prestado un servicio de tratamiento de RSU pre separados en por lo menos 30 puntos limpios durante por lo menos 12 meses seguidos, y comprobarla con la entrega de una copia del contrato o acuerdo suscrito con un cliente público o en su caso de externalización del servicio de tratamiento a un ente del sector privado.

El LICITANTE deberá precisar si prestará los SERVICIOS DE TRATAMIENTO en sus propias instalaciones o en instalaciones de un tercero. En este último caso, el LICITANTE deberá precisar el nombre de la empresa que realizará los SERVICIOS DE TRATAMIENTO por cuenta del LICITANTE, misma que deberá cumplir a su vez con la experiencia arriba solicitada.

### **2.2.3 Para SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**

- Disponer de una flota de camiones de mantenimiento y limpieza y vehículos de supervisión que cumplen con las especificaciones descritas en el punto 3.3.2.1 y 3.3.2.2 del presente documento.
- Tener la experiencia de haber prestado un servicio de mantenimiento y limpieza en por lo menos 30 puntos limpios durante por lo menos 12 meses seguidos, y comprobarla con la entrega de una copia del contrato o acuerdo suscrito con un cliente público o en su caso de externalización del servicio de mantenimiento y limpieza a un ente del sector privado.

El LICITANTE deberá precisar si prestará los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA con sus propios recursos materiales y en personal o los de un tercero. En este último caso, el LICITANTE deberá precisar el nombre de la empresa que realizará los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA por cuenta del LICITANTE, misma que deberá cumplir a su vez con la experiencia arriba solicitada.

El LICITANTE podrá subcontratar a una empresa especializada los SERVICIOS DE TRATAMIENTO o los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, pero no ambos servicios.

### 3 ALCANCES

Los alcances de los servicios contratados por la AMBU a la EMPRESA se refieren a los SERVICIOS para un total de hasta 27 (veintisiete) PUNTOS LIMPIOS cuya lista y ubicaciones se anexa al presente documento como **Anexo 1.1**.

#### 3.1 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN

##### 3.1.1 Frecuencia de recolección

Si bien el sistema de aportación voluntario por los usuarios a los PUNTOS LIMPIOS, confiere el carácter de variable a la cantidad acopiada diariamente, la experiencia adquirida en la operación de estos puntos limpios permite tener un referente en materia de SERVICIOS DE RECOLECCIÓN de los RSU pre separados.

Por lo que, para elaborar sus PROPUESTAS, los LICITANTES deberán tomar en cuenta la obligación de:

- Recolectar todos los RSU depositados por error fuera de los buzones por los usuarios, al momento de levantar la plataforma hidráulica de cada PUNTO LIMPIO.
- Levantar y recolectar las bolsas de residuos depositados en la parte superior de la plataforma metálica del punto limpio.
- Considerar una recolección con la siguiente frecuencia semanal:

BUZON	FRECUENCIA
Papel /Cartón	Por lo menos 2 veces/semana
PET/Plásticos	Por lo menos 2 veces/semana
Metales	Por lo menos 1 vez /semana
Envolturas	Por lo menos 2 veces/semana

##### 3.1.2 Recolección

El Licitante deberá tener los recursos materiales suficientes para realizar los SERVICIOS DE RECOLECCIÓN y en particular:

- Camiones recolectores con caja compactadora y equipado con carrete hidráulico para su conexión al sistema de levantamiento de plataforma hidráulica de cada PUNTO LIMPIO, así como con un sistema adecuado de lifter plegable para el levantamiento mecanizado de los contenedores soterrados.
- Vehículos tipo estaquita para la supervisión de los SERVICIOS DE RECOLECCIÓN y para acopiar bolsas depositadas fuera de los buzones de los PUNTOS LIMPIOS.

Con la finalidad de optimizar los servicios en materia de costos y tomando en cuenta que los residuos sólidos urbanos acopiados en los puntos limpios no presentan una

clasificación total por tipo de material en cada contenedor soterrado, lo cual obliga a realizar un servicio de tratamiento en una planta de separación específica, el LICITANTE podrá considerar en su PROPUESTA poder hacer en una misma ruta y en caso que las cantidades recolectadas sean insuficientes para optimizar la carga de un camión recolector, las siguientes mezclas en el servicio de recolección:

- Ruta Papel/Cartón con ruta metales
- Ruta PET/Plásticos con ruta metales
- Ruta Envolturas con ruta Metales
- Ruta PET/Plásticos con ruta Envolturas

### **3.1.3 Transporte de los RSU a la PLANTA DE SEPARACIÓN**

El LICITANTE deberá organizar sus rutas y sus frecuencias de recolección antes de comunicarlas, así como los turnos y horarios, a AMBU, a más tardar 30 días calendarios contados a partir de la fecha de inicio de sus SERVICIOS DE RECOLECCIÓN.

Para su organización, el LICITANTE deberá tomar en cuenta los horarios de apertura de la PLANTA DE SEPARACIÓN para la recepción de los RSU.

## **3.2 TRATAMIENTO DE LOS RSU RECOLECTADOS**

### **3.2.1 Recepción de los RSU**

El camión recolector deberá tener el acceso al sistema de bascula, después de que el chofer de la unidad se haya identificado, indicando la procedencia de los RSU, para así proceder al pesaje del camión recolector con sus RSU a entregar.

Después de la operación de pesaje, el camión recolector se dirigirá a la zona de recepción y descarga de los RSU al pie de la banda de separación, para así descargar la totalidad de los RSU teniendo como origen los PUNTOS LIMPIOS.

Se deberá:

- Verificar el funcionamiento correcto del sistema de bascula para proceder a la emisión de la boleta que indique: peso en kilos del camión recolector con los residuos a la entrada, peso en kilos del camión recolector sin residuos a la salida y cantidad neta de residuos entregados para su TRATAMIENTO.
- Mostrar en todo momento la evidencia de que haya procedido a la calibración del sistema de bascula por un organismo especializado, a solicitud de AMBU, entregar copia del certificado correspondiente con los resultados y fecha de dicha calibración, y que deberá con frecuencia de por lo menos una vez por año.

El LICITANTE deberá precisar en su propuesta técnica el rango de los horarios para la recepción de los RSU de los PUNTOS LIMPIOS.

### 3.2.2 Condiciones previas a verificar antes del TRATAMIENTO DE LOS RSU.

La EMPRESA verificará, previamente a la recepción de los RSU:

- La limpieza del área de recepción de RSU al pie de la PLANTA DE SEPARACIÓN, así como de la banda de separación para asegurarse de que no hay mezcla de los RSU con otros residuos de otro origen.
- El personal de la EMPRESA para operar la separación sea el suficiente en cantidad y calificación.
- El sistema de carga de RSU hacia la banda de separación sea operacional en caso de que sea con un cargador.
- Se tengan disponibles, en cantidad suficiente y en posición de operar a lo largo de la banda de separación todos los contenedores o recipientes para recibir los residuos separados por los operadores, mismos que deberán tener una identificación del tipo de material a recibir.

### 3.2.3 TRATAMIENTO DE LOS RSU

El personal de la EMPRESA procederá a la carga de la banda de separación con los RSU, mediante cargador o manualmente con palas, asegurando que la carga aportada y la velocidad de la banda de separación permita al personal en sus puestos de operación, proceder a la separación de VALORIZABLES en tiempo y forma, antes que el material cargado llegue a su final de recorrido en la banda de separación.

La EMPRESA deberá contar con todo el personal requerido para proceder a la separación de las siguientes fracciones de VALORIZABLES, materiales para FIRSU y RECHAZO para su disposición final:

PET
OTROS PLASTICOS
PAPEL
CARTÓN
METALES FERROSOS Y NO FERROSOS
VIDRIO
OTROS MATERIALES INORGANICOS APTOS PARA FIRSU
MATERIALES PARA RECHAZO Y DISPOSICION FINAL EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO

En relación con la separación de FIRSU, es importante que el LICITANTE precise si su separación será manual al igual que para los VALORIZABLES o si se hará mediante equipos

de banda complementaria, trommel, tolva de alimentación y prensa para generar pacas de FIRSU.

### **3.2.4 Determinación de las cantidades de residuos separados**

Los materiales separados serán acopiados en sus contenedores o recipientes correspondientes e identificados para proceder al final del TRATAMIENTO, al pesaje de cada tipo de fracción separada y determinar así la cantidad de cada VALORIZABLE y de FIRSU.

El sistema de pesaje deberá estar protegido contra intemperies (lluvia, vientos) e instalado en un área limpia y fácil de acceso.

El registro de los pesos netos de cada material separado deberá ser anotado en un libro dedicado a las operaciones con AMBU y resguardado por la EMPRESA para permitir su acceso a AMBU. Los datos registrados en este libro deberán ser fechas, cantidad y origen de los RSU a tratar, tipo de material separado y su peso neto y serán utilizados para poder elaborar los reportes mensuales solicitados por AMBU a la EMPRESA.

### **3.2.5 Salida del camión recolector**

Después de la descarga de los residuos, el camión recolector podrá salir de las instalaciones de LA PLANTA DE SEPARACIÓN, no antes de pasar nuevamente por la báscula y el sistema de pesaje para determinar el peso de la unidad vacía y así poder determinar la cantidad de RSU descargados.

La EMPRESA tiene la obligación de entregar al chofer del camión recolector, un documento impreso ticket o boleta) en el cual se podrá ver las siguientes informaciones:

Fecha

Matricula del camión recolector

Nombre y Apellido del chofer

Origen de los RSU

Peso del camión recolector a la entrada

Peso del camión recolector a la salida

Cantidad neta de residuos sólidos urbanos entregados

Firma del encargado de la recepción por parte de la EMPRESA

Firma del chofer del camión recolector.

### **3.2.6 Reporte de resultados**

La EMPRESA procederá a la elaboración del reporte de resultados del TRATAMIENTO para cada una de las cargas de RSU aportada a la PLANTA DE SEPARACIÓN, Y objeto del proceso de separación. Para eso, la EMPRESA deberá utilizar y llenar el formato anexo al presente documento como **Anexo 1.2**

Asimismo y a partir de los datos obtenidos en cada uno de los reportes, la EMPRESA deberá presentar a AMBU su reporte mensual conforme al formato que se anexa al presente documento como **Anexo 1.3**

Con la finalidad de sustentar la factura mensual de la EMPRESA por los SERVICIOS DE RECOLECCIÓN prestados y para evidenciar la trazabilidad de los RSU hasta su disposición final como VALORIZABLES y FIRSU comercializados, así como RECHAZO para relleno sanitario autorizado, la EMPRESA anexará y enviará su reporte mensual con la factura mensual de sus SERVICIOS DE RECOLECCIÓN a AMBU para su revisión.

Los archivos de estos mismos reportes y de los demás que se encuentran anexos al presente serán enviados de manera mensual a la AMBU por correo electrónico a la Gerencia de Infraestructura con la siguiente dirección: [infraestructura@bosquesurbanos.mx](mailto:infraestructura@bosquesurbanos.mx)

### **3.2.7 Comercialización de los VALORIZABLES y del FIRSU**

La EMPRESA, después del TRATAMIENTO de los RSU aportados a la PLANTA DE SEPARACIÓN, podrá comercializar los productos del TRATAMIENTO y conservar la totalidad del beneficio económico que resulte de la venta de materiales VALORIZABLES como PET, CARTON, PAPEL, PLASTICOS, METALES, VIDRIO a empresas de reciclaje o del FIRSU a empresa cementera.

Sin embargo y para conservar la trazabilidad de los RSU y su TRATAMIENTO, la EMPRESA deberá informar con frecuencia trimestral, el destino de cada VALORIZABLE comercializado y FIRSU reciclado, así como las cantidades correspondientes, entregando a AMBU un reporte específico conforme al formato que se anexa al presente documento como **Anexo 1.4.**



### 3.2.8 Disposición final del RECHAZO de los procesos de separación

La EMPRESA se obliga a:

- cuantificar la cantidad mensual de RSU considerados como el RECHAZO del proceso de TRATAMIENTO DE LOS RSU aportados a la PLANTA DE SEPARACIÓN.
- transportar dicha cantidad hasta un relleno sanitario autorizado y descargar este RECHAZO en este relleno sanitario para su disposición final.

Con la finalidad de conservar la trazabilidad de los RSU aportados a la PLANTA DE SEPARACIÓN para su TRATAMIENTO, la EMPRESA deberá informar con frecuencia trimestral, el destino final de este RECHAZO, así como sus cantidades mensuales, entregando a AMBU un reporte específico conforme al formato que se anexa al presente documentos como **Anexo 1.4**.

### 3.3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

#### 3.3.1 Descripción de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA solicitados por la AMBU, se describen a continuación, y la EMPRESA tiene la obligación de cumplirlos con una frecuencia quincenal para cada PUNTO LIMPIO.

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS MINIMOS A REALIZAR
<b>MANTENIMIENTO HIDRAULICO</b>	
1	Comprobación de goteos de aceite por las uniones de la instalación reapretando en caso necesario
2	Comprobación del estado de las mangueras que unen al distribuidor de cilindros y punto de enganche
3	Comprobación del correcto funcionamiento de los enchufes rápidos situados en las tapas de conexión
<b>MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD</b>	
4	Comprobar pasadores de seguridad y escalera.
5	Verificación de movilidad normal en apertura y cierre de Plataforma.
6	Revisión de posición correcta en tornillos de nivelación para marco de tapa peatonal.

7	Revisión de articulaciones comprobando que la rotación sobre las mismas se realiza correctamente.
8	Verificación en forma de engranes y cremalleras
<b>MANTENIMIENTO DE LUBRICACION</b>	
9	Engrase de rodamientos y cremalleras situadas en los pilares
10	Engrase de graseras situadas en la chumacera del eje (parte superior de la base para contenedores).
<b>MANTENIMIENTO DE SELLADO</b>	
11	Comprobar y sustituir juntas de estanqueidad del cierre de la tapa peatonal si fuese necesario
12	Comprobar y sustituir barrenderas de las plataformas si fuese necesario
13	Comprobar la estanqueidad del sellado en uniones y entre el buzón con la tapa peatonal.
<b>MANTENIMIENTO DE BUZONES</b>	
14	Comprobación de la rigidez del anclaje de los buzones sobre la tapa peatonal.
15	Comprobación de la apertura y giro del tambor.
16	Comprobación de línea de goma y de rebote interno del tambor.
17	Comprobación de ajuste y cierre de la puerta de grandes productores.
18	Revisión de manivela del tambor.
<b>LAVADO Y LIMPIEZA</b>	
19	Limpieza con agua a presión en buzones y retiro de grafiti.
20	Limpieza con agua a presión en estructura y base para contenedores.
22	Eliminación y limpieza de residuos acumulados en el fondo de la fosa.
23	Lavado con agua a presión de contenedores 1,100lt.
<b>MANTENIMIENTO DE IMAGEN</b>	
24	Cambio de vinilos y logotipos que presenten daño o desgaste.
25	Verificación de estética en Buzones y tapa peatonal para pintar en caso de ser requerido.

Es importante señalar que estos SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA deberán darse en coordinación con los SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, por lo que la EMPRESA establecerá sus rutas, buscando intervenir cuando le sea posible en un rango de tiempo posterior a los SERVICIOS la ejecución de los SERVICIOS DE RECOLECCIÓN para minimizar la presencia de RSU en los contenedores soterrados.

Es importante recalcar que los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA:

- Incluyen todos los servicios descritos en la tabla anterior, así como la reparación o el cambio según caso de algún componente que no pueda tener su función operativa por razones de desgaste operativo.
- No incluyen la reparación o el cambio según caso de algún componente que no pueda tener su función operativa por razones no imputables a la EMPRESA como:
  - i) Algún acta de vandalismo externo a la EMPRESA
  - ii) Incendio
  - iii) Accidente vial

Sin embargo, para estos casos particulares de posibles daños causados a los equipos de un PUNTO LIMPIO, la EMPRESA deberá reunirse con la AMBU para acordar conjuntamente, las condiciones técnicas y económicas, así como los plazos requeridos para proceder a la reparación de daños y en su caso la reposición de algún equipo.

### **3.3.2 Recursos materiales para la ejecución de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.**

La EMPRESA deberá contar con la cantidad de vehículos requeridos para el cumplimiento de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA con la frecuencia arriba mencionada.

#### **3.3.2.1 Camión de mantenimiento y limpieza**

Los camiones utilizados para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA de los PUNTOS LIMPIOS deberán cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

- Chasis Marca Dodge Modelo RAM 4000 o similar con motor 5.7 HEMI 8 cilindros

- Carrocería caja con redilas Tipo estacas con dimensiones: Largo 7.6 m Ancho: 2.5 m Alto: 2.3 m
- Equipado con plataforma elevadora trasera y con sistema hidráulico de toma de fuerza, carrete con 15 metros de manguera para 4000 lbs de presión de aceite, tanque de almacenamiento de aceite hidráulico, válvula de retorno, palanca de elevación y conexión rápida para accionamiento de plataforma hidráulica, modelo M10.
- Equipado con tanque almacenamiento de agua (capacidad 1 m3), sistema karcher y conexiones.

### 3.3.2.2 Vehículo de supervisión interna

Los vehículos utilizados para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA de los PUNTOS LIMPIOS deberán cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

- Vehículo tipo pick up marca VOLKSWAGEN modelo Saveiro o similar para supervisión de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

### 3.3.2.3 Lista mínima de refacciones

Con la finalidad de reducir los tiempos en caso de necesidad de reponer alguna pieza o algún equipo, la EMPRESA deberá disponer en su centro de servicios de un stock inicial de refacciones a constituir a más tardar a los 3 meses de haber iniciado los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, según la tabla siguiente:

REFACCIONES	CANTIDAD
Pistón de elevación	1
Ejes Largo	1
Ejes Corto	1
Piñón eje corto	1
Piñón eje largo	1
Acople macho	1
Acople hembra	1
Racor	2
Junta	2

Caja distribución	1
Amortiguador de cierre de Buzón	1
Buzón (para Metales o Plásticos o restos)	1
Buzón para papel/cartón	1
Pasador de seguridad	2
Juego de Juntas de Cierre de Tapa	2
Juego barrederas M10	1

### 3.3.3 Personal

Para la realización de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, la EMPRESA deberá considerar el personal operativo suficiente y técnicamente capacitado, considerado el siguiente personal:

- Choferes
- Operarios
- Supervisores

Adicionalmente, la EMPRESA deberá considerar de manera adicional al personal operativo, el apoyo y el soporte de:

- Su Gerente Técnico con conocimiento en la instalación de plataformas hidráulicas tipo Modelo M10 en México, para intervenciones puntuales relacionadas con la verificación de la funcionalidad de los PUNTOS LIMPIOS y las actividades de reposición de equipos.
- Su Gerente del Centro de Servicios ubicado en la Zona Metropolitana de Guadalajara y su estructura administrativa para la administración del CONTRATO

### 3.3.4 Reporte Mensual

La EMPRESA deberá enviar a AMBU su reporte mensual relativo a los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN, indicando para cada PUNTO LIMPIO la fecha de realización de los servicios preventivos, y en su caso la reposición de equipos o rótulos con la fecha del servicio correctivo correspondiente y deberá llenar los formatos propuestos en los anexos de las presentes bases, los cuales se anexan al presente en las hojas que proceden y que se entregará en formato editable a quien así lo solicite al correo electrónico [adquisiciones@bosquesurbanos.mx](mailto:adquisiciones@bosquesurbanos.mx)



**TERMINOS DE REFERENCIA RELATIVOS A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA**

**ANEXO 1.1**

**LISTA DE 27 PUNTOS LIMPIOS A CARGO DE AMBU**

ene-24

**PUNTOS LIMPIOS EXISTENTES A FINAL DE 2023**

**UBICACIONES**

1	COLOMOS EL CHACO ESQ. NUEVA ESCOCIA
2	COLOMOS EL CHACO AVENIDA DE LA PATRIA ESQ. EMILIANO ZAPATA
3	PARQUE ALCALDE MARIANO DE LA BARCENA N°805
4	PARQUE MORELOS EN JUAN MANUEL ESQ. BAEZA ALZAGA
5	PARQUE MORELOS EN JUAN MANUEL ESQ CALZADA INDEPENDENCIA
6	PARQUE MORELOS EN ALZAGA ESQ SAN DIEGO
7	PARQUE MORELOS EN SAN DIEGO ESQ. CALZADA INDEPENDENCIA
8	PARQUE LIBERACION EN GUTEMBERG ESQ. TEOFILO LORETO
9	PARQUE BATURAL HUENTITAN 1 EN PASEO DEL ZOOLOGICO ESQ CALZADA INDEPENDENCIA
10	PARQUE NATURAL HUENTITAN 2 EN CALZADA INDEPENDENCIA ESQ ZOOLOGICO
11	PARQUE METROPOLITANO EN INDEPENDENCIA ESQ. LUDWING VAN BEETHOVEN (ZAPOPAN)
12	PARQUE LUIS QUINTANAR EN PATRIA NORTE ESQ AZAELA
13	PARQUE LUIS QUINTANAR EN MALECON ESQ.MARCOS RAYNEL
14	PARQUE LUIS QUINTANAR EN PATRIA OETE Y NACIONALISMO
15	PARQUE LUIS QUINTANAR EN AVENIDA PATRIA OTE ESQ LIBERTAD
16	PARQUE LUIS QUINTANAR EN AVENIDA PATRIA OTE ESQ LOMA AZUL
17	PARQUE LUIS QUINTANAR EN AVENIDA DE LA PRESA ESQ PATRIA OTE
18	PARQUE LUIS QUINTANAR EN AVENIDA MALECON ESQ ADRIAN PUGA
19	PARQUE LUIS QUINTANAR AVENIDA MALECON N°597

**PUNTOS LIMPIOS POR INSTALAR EN 2024**

**UBICACIONES**

20	PARQUE LUIS QUINTANAR UBICACIÓN POR DEFINIR (LICITACIÓN SIOP LP1729)
21	PARQUE LUIS QUINTANAR UBICACIÓN POR DEFINIR (LICITACIÓN SIOP LP1729)
22	PARQUE LUIS QUINTANAR UBICACIÓN POR DEFINIR (LICITACIÓN SIOP LP1861)
23	PARQUE LUIS QUINTANAR UBICACIÓN POR DEFINIR (LICITACIÓN SIOP LP1861)
24	PARQUE METROPOLITANO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
25	PARQUE METROPOLITANO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
26	PARQUE METROPOLITANO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
27	PARQUE METROPOLITANO (UBICACIÓN POR DEFINIR)

TERMINOS DE REFERENCIA RELATIVOS A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

ANEXO 1.2

ene-23

**FORMATO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS, RECOLECTADOS Y APORTADOS A LA PLANTA DE SEPARACIÓN**

**1. DATOS DE RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

(A LLENAR POR CADA CAMION RECOLECTOR CON RSU DE PUNTOS LIMPIOS LLEGANDO A LA PLANTA DE SEPARACIÓN)

FECHA	DIA(MES(AÑO))
HORA DE ENTRADA	HORA Y MINUTOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL CHOFER DEL CAMION RECOLECTOR	Según indicación del chofer
ORIGEN DE LOS RESIDUOS (RUTA Y BUZON)	Según indicación del chofer
PESO CAMION RECOLECTOR SULO A LA ENTRADA	KILOS
PESO CAMION RECOLECTOR SULO A LA SALIDA	KILOS
CANTIDAD NETA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ENTREGADOS	KILOS
HORA DE SALIDA	HORA Y MINUTOS

**2. RESULTADOS DEL TRATAMIENTO**

(A LLENAR POR CADA CARGA DE RSU DE PUNTOS LIMPIOS TRATADA EN LA PLANTA DE SEPARACION)

MATERIAL SEPARADO	CANTIDAD EN KILOS
<b>TOTAL DE LA CARGA DE RSU</b>	<b>0.0</b>
PET	0.0
OTROS PLASTICOS	0.0
PAPEL	0.0
CARTÓN	0.0
METALES FERROSOS Y NO FERRSOSOS	0.0
VIDRIO	0.0
<b>TOTAL MATERIALES DIRECTAMENTE VALORIZABLES</b>	0.0
<b>OTROS MATERIALES INORGANICOS APTOS PARA FIRSU</b>	<b>0.0</b>
<b>MATERIALES PARA RECHAZO Y DISPOSICION FINAL EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO</b>	0.0

La EMPRESA llena unicamente las celdas de color azul ya que las demas se calculan de manera automatica

Nombre y apellido del Supervisor de la EMPRESA

FIRMA

**TERMINOS DE REFERENCIA RELATIVOS A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**



**ANEXO 1.3**

e  
n  
e-  
2  
4

**FORMATO PARA EL REPORTE MENSUAL DE LOS RESULTADOS  
DEL TRATAMIENTO DE LOS RSU DE PUNTOS LIMPIOS  
APORTADOS A LA PLANTA DE SEPARACION Y SEPARADOS POR  
LA EMPRESA**

<b>MES Y AÑO</b>		<b>CANTIDADES EN KILOS DE LOS MATERIALES SEPARADOS</b>								
<b>DIA</b>	<b>CANTIDAD DE RSU APORTADOS A LA PLANTA DE SEPARACION</b>	<b>PE T</b>	<b>OTR OS PLAS TICO S</b>	<b>PA PE L</b>	<b>CAR TÓN</b>	<b>MET ALES FERR OSO S Y NO FERR OSO S</b>	<b>VID RIO</b>	<b>TOTAL DE VALORI ZABLES</b>	<b>MAT ERIA L PAR A FIRSU</b>	<b>REC HAZ O</b>
1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

31	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	<b>EN % PROMEDIO MENSUAL</b>
<b>VALORIZABLES</b>	<b>#iDIV/0!</b>
<b>FIRSU</b>	<b>#iDIV/0!</b>
<b>RECHAZO</b>	<b>#iDIV/0!</b>

Nombre y  
apellido del  
Supervisor de la  
EMPRESA

FIRMA

TERMINO DE REFERENCIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECICLAJE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

ANEXO 1.3

000-24

FORMATO PARA EL REPORTE MENSUAL DE LOS RESULTADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS RSU DE PUNTOS LIMPIOS APORTADOS A LA PLANTA DE SEPARACIÓN Y SEPARADOS POR LA EMPRESA

MES Y AÑO	CANTIDAD DE RSU APORTADOS A LA PLANTA DE SEPARACIÓN	CANTIDADES EN KILOS DE LOS MATERIALES SEPARADOS								
		PFT	OTROS PLASTICOS	PAPIR	CAJÓN	MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS	VIDRIO	TOTAL DE VALORIZABLES	MATERIAL PARA FIBRA	RECHAZO
1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CARACTERIZACIÓN	EN % PROMEDIO MENSUAL
VALORIZABLES	#DIV/0!
FIBRA	#DIV/0!
RECHAZO	#DIV/0!

Nombre y apellido del Supervisor de la Empresa: FIRMA

TERMINO DE REFERENCIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECICLAJE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

ANEXO 1.4

000-24

FORMATO PARA EL REPORTE TRIMESTRAL DE TRAZABILIDAD DE LOS RSU APORTADOS A LA PLANTA DE SEPARACIÓN Y SEPARADOS POR LA EMPRESA COMO RESULTADO DEL TRATAMIENTO

TRIMESTRE 1	MES	CANTIDAD DE RSU APORTADOS POR DÍA	CANTIDADES EN KILOS DE LOS MATERIALES SEPARADOS									
			PFT	OTROS PLASTICOS	PAPIR	CAJÓN	MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS	VIDRIO	TOTAL DE VALORIZABLES	MATERIAL PARA FIBRA	RECHAZO	
1	01	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL TRIMESTRE 1		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NOMBRE DE LAS EMPRESAS OPERADORAS FISCALES: _____ DIRECCIÓN COMPLETA, ALCANCE PERSONAL Y NÚMERO DE REGISTRO DE CONTACTO: _____ NÚMERO DE TELEFONO DE CONTACTO: _____ QUÉ PARES DE COMUNICACIÓN, LOS DISEÑOS DE MATERIALES VALORIZABLES Y QUÉ PARES DE ENTREGA DE FIBRA PARA SU CORRESPONDIMIENTO O EL RECHAZO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL: _____												
1	04	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	05	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	06	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL TRIMESTRE 2		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NOMBRE DE LAS EMPRESAS OPERADORAS FISCALES: _____ DIRECCIÓN COMPLETA, ALCANCE PERSONAL Y NÚMERO DE REGISTRO DE CONTACTO: _____ NÚMERO DE TELEFONO DE CONTACTO: _____ QUÉ PARES DE COMUNICACIÓN, LOS DISEÑOS DE MATERIALES VALORIZABLES Y QUÉ PARES DE ENTREGA DE FIBRA PARA SU CORRESPONDIMIENTO O EL RECHAZO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL: _____												
1	07	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	08	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	09	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL TRIMESTRE 3		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NOMBRE DE LAS EMPRESAS OPERADORAS FISCALES: _____ DIRECCIÓN COMPLETA, ALCANCE PERSONAL Y NÚMERO DE REGISTRO DE CONTACTO: _____ NÚMERO DE TELEFONO DE CONTACTO: _____ QUÉ PARES DE COMUNICACIÓN, LOS DISEÑOS DE MATERIALES VALORIZABLES Y QUÉ PARES DE ENTREGA DE FIBRA PARA SU CORRESPONDIMIENTO O EL RECHAZO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL: _____												
1	10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2	11	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	12	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL TRIMESTRE 4		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NOMBRE DE LAS EMPRESAS OPERADORAS FISCALES: _____ DIRECCIÓN COMPLETA, ALCANCE PERSONAL Y NÚMERO DE REGISTRO DE CONTACTO: _____ NÚMERO DE TELEFONO DE CONTACTO: _____ QUÉ PARES DE COMUNICACIÓN, LOS DISEÑOS DE MATERIALES VALORIZABLES Y QUÉ PARES DE ENTREGA DE FIBRA PARA SU CORRESPONDIMIENTO O EL RECHAZO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL: _____												

Nombre y apellido del Supervisor de la Empresa: FIRMA

TERMINOS DE REFERENCIA RELATIVOS A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

ANEXO 1.6

ene-24

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA Y RELATIVA A LOS SERVICIOS A PUNTOS LIMPIOS DE ABU

**2. SERVICIOS DE TRATAMIENTO CON PLANTA DE SEPARACIÓN**

UBICACIÓN (INDICAR DIRECCIÓN COMPLETA)

CONCEPTO	LA EMPRESA DEBE PONER UNA X (CRUZ) SEGÚN CORRESPONDE	
	SI	NO
HORARIOS 08H-18H00 para recepción de RSU		
HORARIOS 08H-20H00 PARA RECEPCIÓN DE RSU		
SISTEMA DE BASCULA PARA PESAR CAMIONES A LA ENTRADA DE LA EMPRESA		
SISTEMA DE REGISTRO DE DATOS DE PESAJE		
EMISIÓN DE BOLETAS CON DATOS CARGA DE RSU ENTREGADOS		
AREA DE RECEPCIÓN		
ALIMENTACIÓN POR CARGADOR		
BANDA DE SEPARACIÓN		
CONTENEDORES PARA RECEPCIÓN DE VALORIZABLES		
BOLSAS O BIG BAG PARA RECEPCIÓN DE VALORIZABLES		
TROMMEL PARA SEPARACIÓN DE FIRSU Y RESIDUOS ORGANICOS		
TOLVA PARA RECIBIR FIRSU Y ALIMENTAR PRENSA DE FIRSU EN PACAS		
PRENSA PARA HACER PACAS DE FIRSU		
SISTEMA DE BASCULA 0-200 KILOS PARA PESAR MATERIALES VALORIZABLES		
LOCAL ESPECIFICO Y CUBIERTO PARA UBICACIÓN DE LA BASCULA PARA VALORIZABLES		
GONDOLA PARA CARGAR RESIDUOS DE RECHAZO PARA DISPONER EN RELLENO SANITARIO		
CARGADOR PARA CARGAR CAMION O GONDOLA		

**2. PERSONAL**

	INDICAR NOMBRE COMPLETO
SUPERVISOR	
OPERARIOS PARA LA SEPARACIÓN DE VALORIZABLES	INDICAR CANTIDAD
OPERARIOS OPERACIÓN DE LA BANDA Y DE LA PRENSA	INDICAR CANTIDAD
CHOFER PARA CARGADOR	INDICAR CANTIDAD
TÉCNICO MANTENIMIENTO	INDICAR CANTIDAD

**3. HIGIENE Y SEGURIDAD**

	LA EMPRESA DEBE PONER UNA X (CRUZ) SEGÚN CORRESPONDE	
	SI	NO
EXISTENCIA DE UN PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD		
EXISTENCIA DE UNA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO		
EXISTENCIA DE EXTINGUIDORES		
EXISTENCIA SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO Y RUTA DE EVACUACIÓN		
EXISTENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA PRIMEROS AUXILIOS		

**4. PERMISOS Y AUTORIZACIÓN**

SEMADET	Indicar referencia oficio, fecha y año de emisión y periodo de vigencia del permiso
Municipio	Indicar referencia licencia municipal de operación, fecha y año, periodo de vigencia

**Nota: la EMPRESA debe entregar con su propuesta tecnica los siguientes documentos**

- Documento "Plan de Higiene y Seguridad" aplicable en la EMPRESA
- Copia del documento emitido por SEMADET Jalisco y que autoriza las actividades de la EMPRESA
- Copia del documento emitido por el Municipio correspondiente y que autoriza la operación de la planta de la EMPRESA

**.EXPERIENCIA**

Comprobar la experiencia de haber prestado un servicio de recolección y transporte de RSU pre separados en por lo menos 30 puntos limpios durante por lo menos 12 meses seguidos, con la entrega de una copia del contrato o acuerdo suscrito con un cliente público en Mexico.

Nombre y apellido del Representante Legal de la EMPRESA

Firma

TERMINOS DE REFERENCIA RELATIVOS A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PRESEPARADOS EN PUNTOS LIMPIOS Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DE PUNTOS LIMPIOS INSTALADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA..

ANEXO 1.7

ene-24

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA Y RELATIVA A LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU DE PUNTOS LIMPIOS

1. COSTOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EN PESOS POR MES

ETAPA 1	CANTIDAD DE PUNTO LIMPIO	EN PESOS MEXICANOS SIN VA	IVA	EN PESOS MEXICANOS CON IVA
TARIFA RECOLECCIÓN POR PUNTO LIMPIO Y POR MES	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS SERVICIOS RECOLECCIÓN	19	\$0.00	\$0.00	\$0.00

  

ETAPA 2	CANTIDAD DE PUNTO LIMPIO	EN PESOS MEXICANOS SIN VA	IVA	EN PESOS MEXICANOS CON IVA
TARIFA RECOLECCIÓN POR PUNTO LIMPIO Y POR MES	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS SERVICIOS RECOLECCIÓN	27	\$0.00	\$0.00	\$0.00

La EMPRESA debe llenar unicamente la celda marcada en azul ya que las otras celdas se calcularán de manera automatica

2. COSTOS DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO EN PESOS POR MES

ETAPA 1	CANTIDAD DE PUNTO LIMPIO	EN PESOS MEXICANOS SIN VA	IVA	EN PESOS MEXICANOS CON IVA
TARIFA TRATAMIENTO POR PUNTO LIMPIO Y POR MES	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS SERVICIOS TRATAMIENTO	19	\$0.00	\$0.00	\$0.00

  

ETAPA 2	CANTIDAD DE PUNTO LIMPIO	EN PESOS MEXICANOS SIN VA	IVA	EN PESOS MEXICANOS CON IVA
TARIFA TRATAMIENTO POR PUNTO LIMPIO Y POR MES	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS SERVICIOS TRATAMIENTO	27	\$0.00	\$0.00	\$0.00

La EMPRESA debe llenar unicamente la celda marcada en azul ya que las otras celdas se calcularán de manera automatica

3. COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN PESOS POR MES

ETAPA 1	CANTIDAD DE PUNTO LIMPIO	EN PESOS MEXICANOS SIN VA	IVA	EN PESOS MEXICANOS CON IVA
TARIFA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA POR PUNTO LIMPIO Y POR MES	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	19	\$0.00	\$0.00	\$0.00

  

ETAPA 2	CANTIDAD DE PUNTO LIMPIO	EN PESOS MEXICANOS SIN VA	IVA	EN PESOS MEXICANOS CON IVA
TARIFA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA POR PUNTO LIMPIO Y POR MES	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO TOTAL MENSUAL DE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	27	\$0.00	\$0.00	\$0.00

La EMPRESA debe llenar unicamente la celda marcada en azul ya que las otras celdas se calcularán de manera automatica

Nombre y Apellido del Representante Legal de la EMPRESA

Firma

\*\*\*\* FIN DEL ANEXO 1 \*\*\*\*

**ANEXO 2**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

FECHA \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS ACLARATORIAS**

1. Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato
2. Las bases entregadas no estarán a discusión durante la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en **“EL DOMICILIO”** personalmente, o al correo electrónico [adquisiciones@bosquesurbanos.mx](mailto:adquisiciones@bosquesurbanos.mx) a mas tardar a las 15:00 horas del día **16 de febrero del 2024**.
4. Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

**ANEXO 3**  
**CARTA PROPOSICIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
A QUIEN CORRESPONDA

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de  
\_\_\_\_\_

Yo, nombre , en mi calidad de Representante Legal de **“EL PARTICIPANTE (s)”**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, ***manifiesto bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **“PROCESO”** proporcionados por la **“CONVOCANTE”**, estando totalmente de acuerdo.
  
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente **“PROCESO”** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
  
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
  
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la **“CONVOCANTE”** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la **“CONVOCANTE”** deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente  
Nombre y firma del representante legal



**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN**  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
 LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS  
 SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.  
 PRESENTE.**

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia

<b>Nombre de “EL PARTICIPANTE (s)”:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<i>Para Personas Jurídicas:</i> <b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> <b>Fecha y lugar de expedición:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> <i>mencionando si es Titular o Suplente:</i> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:</b> <b>Libro:</b> <b>Agregado con número al Apéndice:</b> <i>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.                  Únicamente para Personas Físicas:</i> <b>Número de folio de la Credencial para Votar:</b>	
<b>PODER</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> <b>Número de Escritura Pública:</b> <b>Tipo de poder:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> <i>mencionando si es Titular o Suplente:</i> <b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</b>
	<b>Clasificación de la empresa</b> <b>Micro _____ Pequeña _____ Mediana _____ Grande _____ Otro (especificar y justificar)</b> <hr/> <b>Tipo de empresa</b> <b>Comercializadora _____ Servicios _____ Productora _____ Local _____ Nacional</b> <b>_____ Internacional _____</b>

Atentamente  
 Nombre y firma del representante legal

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA.  
PRESENTE**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>

Yo \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de “EL PARTICIPANTE”, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento mencionado en los Anexos del punto 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6 y 1.7, tal cual se me requiera en dichos formatos.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA.**  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
 LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
 RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
 GUADALAJARA.  
 PRESENTE.**

PARTIDA	BIEN Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>SUB TOTAL</b>			
<b>I.V.A.</b>			
<b>GRAN TOTAL</b>			

CANTIDAD TOTAL CON LETRA: \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA.  
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 6.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Lugar y fecha

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

**ANEXO 8**  
**SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.**  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
 LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
 RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
<b>Micro</b>	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría

Atentamente  
 Nombre y firma del representante legal

**NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUÁL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACIÓN SEGÚN PROCEDA.**

**ANEXO 9  
ARTÍCULO 32-D.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA.  
PRESENTE.**

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXO 10**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA.**  
PRESENTE.

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

Identificación del representante legal

**ANVERSO**

**REVERSO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 11**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMSS.**  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CCC-AMBU 01/2024  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA AMBU DE LA AMBU”**

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA  
PRESENTE

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Representante Legal